



Aguaray (S), 05 JUL 2021

RESOLUCION N° 710-2021

VISTO:

Expte. 2716-021 N° Ley 8.212 – Ley 7.936 – Ley 6.068

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el Expte. del Visto la Ing. Srta. Blasco María A. DNI N° 35.152.756 interpuso renuncia a su cargo como Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray a partir de fecha 29-07-2021.-

QUE, el Sr. Comisionado Interventor Municipal acepta la renuncia presentada, en consecuencia se procede a la emisión de la resolución municipal correspondiente.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE

Art. N° 1.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la Ing. Srta. BLASCO MARIA A. DNI N° 35.152.756 de su función como Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray a partir del día 29 de julio de 2021.-

Art. N° 2.- DEBERÁ reportar a la Oficina de Patrimonio el inventario correspondiente y actualizado de todos los efectos a su cargo como secretaria del Área de Obras Públicas.-

Art. N° 3.- Instruir a la oficina de liquidaciones a los efectos de proceder a la liquidación final de haberes conforme novedades emitidas al respecto por la oficina de RRHH.-

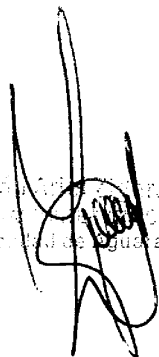
Art. N° 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M., Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Liquidaciones, RRHH y al interesado/a según corresponda.-

Art. N° 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Director
Cisneros Marcelo Cesar